MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 283

Santa Fe, 30 JUL 2025

VISTO:

El expediente FG N° - 000776/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Rolando Daniel Galfrascoli, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Rolando Daniel Galfrascoli, DNI N° 27.867.093, presenta su renuncia al cargo de Subsecretario Persecución Penal de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por nota de fecha 29 de julio de 2025.-

Que, en fecha 30 de julio de 2025, el agente Galfrascoli, ratifica su renuncia al cargo de Subsecretario Persecución Penal de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación ante el Secretario General, Dr. Leandro Maiarota, a partir del 01 de septiembre de 2025.-

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Subsecretario Persecución Penal de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Subsecretario Persecución Penal de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Sr. Rolando Daniel Galfrascoli, DNI N° 27.867.093 a partir del 01 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

